



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES
DE NEIVA HUILA**

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

Demandante : JULIAN FERNEY RAMIREZ MONTENEGRO
Demandado : MARIA DELFILIA MONTENEGRO
Radicación : 2017-521

Teniendo en cuenta que dentro de la presente semana se ha fijado fecha para adelantar la visita presencial calificación factor organizacional anual dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura dentro del presente despacho judicial, se torna imperativo fijar nueva fecha para adelantar la audiencia de juzgamiento dentro de las presente diligencias.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO.- FIJAR como nueva fecha para adelantar la audiencia de juzgamiento, el próximo tres (3) de agosto de 2022 a la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.).

SEGUNDOO.- ATENDER las previsiones y prevenciones señaladas a las partes en audiencia precedente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES
DE NEIVA HUILA**

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321